

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA "AGENCIAS SUECAS S.A." , COMO ACTO PREVIO PARA LA FUSION CON LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA BOHMAN S.A."

1.- La Compañía "INMOBILIARIA BOHMAN S.A." fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo Suplente de Guayaquil, el 24 de Septiembre de 1.968.

La Compañía "AGENCIAS SUECAS S.A." fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario 6° de este Cantón, el 25 de Septiembre de 1.947.

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2° de este cantón, el 26 de Mayo de 1.977, la Compañía "AGENCIAS SUECAS S.A." se disuelve anticipadamente, como acto previo para la Fusión con la compañía " INMOBILIARIA BOHMAN S.A."

3.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura el Señor Assar Bohman Ivarson, en su calidad de Gerente de "Agencias Suecas S.A."; y, el señor Peter Bohman Descalzi, en su calidad de Gerente de "Inmobiliaria Bohman S.A."

4.- En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Intendente de Compañías, en la Resolución N° 8.386 de 24 de abril de 1978. se pone en conocimiento del público la disolución anticipada de la Compañía "AGENCIAS SUECAS S.A.", como acto previo para la fusión con la compañía " INMOBILIARIA BOHMAN S.A.", a fin de que quienes se creyeran con derecho, puedan presentar su oposición dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, advirtiéndose que de no presentarse oposición alguna se procederá a la aprobación de la escritura en referencia, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 10 de mayo de 1978.

Abg. José María Palau Ostaiza.
SECRETARIO.